ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA

1. ASPECTOS GENERALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procedió a la elaboración de los estudios previos para *"Contratar la adquisición de TELA PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES PARA LA DOTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD CONDENADA en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC"*, mediante la subasta inversa presencial 02 de 2019, cuyo cierre se efectuó el día 2 de julio del presente a las 10:00 a.m. en la Plataforma SECOP II. Teniendo en cuenta que para el ítem número 2: "Tela para la confección de uniformes masculinos para la población privada de la libertad condenada en los establecimientos de reclusión del orden nacional del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC" no se presentaron oferentes, es necesario realizar nuevamente el estudio de mercado para el cual se tendrá en cuenta las razones por las cuales no se presentaron oferentes. Por lo anterior, se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector y estructuración del mismo. Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

A. ECONÓMICO

La industria textil y confección en Colombia cuenta con más de 100 años de experiencia y una cadena de producción consolidada y experimentada[1]. El sector incluye: cultivos de algodón, producción de telas, confección de prendas y comercialización, genera cerca de 200 mil empleos directos y 600 mil indirectos, la producción nacional de telas es de 950 millones de m2 y las exportaciones representan aproximadamente el 30% de la producción nacional. Además, la cadena concentra el 10% de la producción industrial nacional, cerca del 6% de las exportaciones totales y el 13.4% de las ventas manufactureras de productos no tradicionales. De otro lado, el 24% del empleo manufacturero del país lo general el sector textil confección[2].

El sector representa el 7,5% del PIB manufacturero y el 3% del PIB nacional, constituye más del 5% del total de exportaciones del país (DANE, 2015)[3]. Los estimativos realizados por el Instituto Colombiano que conecta el Sistema de la Moda-INEXMODA apuntan a que el crecimiento del sector de prendas de vestir podría ser del 7% en el país y superar ventas de $17 billones, gracias al aumento del consumo nacional y el control que se realiza a las importaciones.

Los factores que más afectan al sistema de la moda en Colombia son el contrabando y la subfacturación. Los textiles y las confecciones encabezan la lista de incautaciones. Para el año 2015 la DIAN incautó 688.331 metros cuadrados de textiles y 11.711.817 unidades de confecciones (Rendición de cuentas-DIAN 2015).

Según el estudio realizado por la Superintendencia de Sociedades de Colombia (2015), los sectores de textiles y de confecciones, son afectados por las importaciones de artículos a un bajo precio, lo que ha generado distorsiones en el mercado nacional, dificultades económicas para las empresas, disminución en sus ventas, afectación en el empleo en este sector y bajos o negativos rendimientos en la comercialización de los productos.

Para el año 2014, el principal país de origen de las importaciones del sector textil fue China con una participación del 39,8%, en segundo lugar, India con 11,6% y en tercer lugar Estados Unidos con 7,4. Para las importaciones de confecciones, China fue el principal país origen con una participación del 28,9%, y Estados Unidos ocupó el segundo lugar con una participación del 22,6%, seguido por México con una participación del 7,4%. Finalmente, en las importaciones de calzado China también es el principal socio comercial del país con una participación del 30,8%, seguido por Vietnam, con un 25,8%, y en tercer lugar Indonesia con una participación del 14,5% (ANIF, 2015).

[1] "Inversión en el sector Sistema Moda", (s.f). Disponible en: http://www.inviertaencolombia.com.co/sectores/manufacturas/textil-y-confeccion.html

[2] INEXMODA [En línea] [En línea]. Medellín. Disponible en: <http://www.inexmoda.org.co>

[3] DANE. (2017). Boletín Técnico. Disponible en https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim16_oferta_demanda.pdf

Para e año 2015, en promedio la tasa de cambio alcanzó niveles cercanos a los $2.754. Dicha tendencia desfavorece el consumo de bienes importados en todos los eslabones de la cadena del sistema de moda, debido a que encarece las compras de los importadores pero beneficia la competitividad del sector.

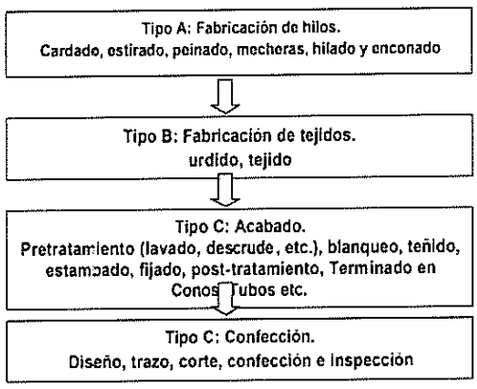
TEXTILES

En el sector de la industria textil se encuentran las actividades comerciales de fabricación y manufactura de fibras, hilado, tejido, tintado, y finalmente el acabado y confección de las distintas prendas. Actualmente, el término textil en correspondencia con la tecnificación de la industria abarca telas producidas por métodos de uniones mecánicas o procesos químicos.

En las operaciones textiles es igualmente una actividad comercial la preparación de las fibras de origen natural (vegetales o animales) o procesos de blanqueado, teñido o la mercerización. La elaboración de tejidos es casi tan antigua como el humano mismo, la lana era la fibra natural más utilizada, seguidamente comenzó a ser sustituida por el algodón, y aunque todavía tiene uso este se ha convertido en la fibra natural de origen vegetal más utilizada. Tras su industrialización como la invención de los telares mecánicos, tuvo su mayor relevancia en Gran Bretaña, Francia, Bélgica y Estados Unidos a partir de mediados del siglo XVIII. La incorporación de distintas clases de fibras se pudo realizar gracias al avance tecnológico de la maquinaria.

La industria textil constituye el primer sector económico en muchos países en vía de desarrollo de Latinoamérica. Su importancia y evolución en estos países viene determinado por una autonomía en la cual no precisan inversiones o tecnología foránea, materias primas costosas, ni tampoco una mano de obra demasiado especializada. Sin embargo, existe apoyo económico por parte del Estado para tecnificar y efectivizar los sistemas logísticos de producción y distribución.

Figura 1. Proceso de Producción



Fuente Imagen. Proceso de producción[4]

La industria textil emplea una gran variedad de máquinas, además del telar, en las que se realizan operaciones específicas de aplicación generalizada en la mayoría de las fibras, o características de la confección de determinados tejidos.

Una vez la materia prima ha sido producida, recolectada y, según el caso, sufrido algún proceso previo al transporte, es almacenada normalmente en balas. Algunas materias requieren procesos específicos anteriores o posteriores.

La maquinaria utilizada en la industria textil, son:

- El "ABREBALAS": Es una máquina utilizada para abrir las capas de algodón procedente de balas prensadas, mediante la esponjadura y el desmenuzamiento de las fibras.
- El "ABRIDOR": Consiste en una máquina usada para separar la fibra de algodón de las impurezas que la acompañan.
- El "ablandador": Es una máquina utilizada para ablandar las hilachas de cáñamo o de yute; consta de rodillos cilíndricos con estrías helicoidales, que provocan continuas flexiones a las hilachas.

[4] Fundes- la red de soluciones empresariales, Guía de Buenas Prácticas para el Sector Textiles. Disponible página web: http://www.siame.gov.co/siame/documentos/Guias_Ambientales/Gu%C3%ADas%20Resoluci%C3%B3n%201023%20del%2028%20de%20julio%20de%202005/INDUSTRIAL%20Y%20MANUFACTURERO/Gu%C3%ADa%20Buenas%20Pr%C3%A1cticas%20Textiles.pdf

- Las "APRESTADORAS": Son máquinas utilizadas para aprestar los tejidos; constan de una cubeta de imbibición, de cilindros directores y de calandra para el exprimido.
- El "BATIDOR": Es una máquina provista de una devanadora o aspa con la que se abren y afofan las fibras textiles y se las libra de impurezas.
- El "RAME": Es una máquina utilizada en el acabado de los tejidos, para ensancharlos y corregir las distorsiones de la trama.
- El "ROLLER-GIN": es una máquina utilizada desgranar las cápsulas de algodón; también conocido como "máquina de cilindros", consistente en un cilindro forrado de cuero provisto de estrías. En su movimiento de giro, el cilindro arrastra las fibras textiles, que se enganchan en las estrías, y las conduce frente a una cuchilla dotada de movimiento alternativo en sentido vertical, lo que provoca el desprendimiento de las semillas que estaban adheridas a las fibras.

Caracterización del sector

Una de las características más importantes del sector textil – confecciones de Colombia es su integración vertical, que ha permitido la elaboración conjunta de prendas y el cumplimiento de estándares internacionales. No obstante, se pueden encontrar empresas especializadas en distintos productos:

Hilados, tejidos y acabados textiles: son compañías dedicadas a la preparación de fibras naturales o químicas que van desde el desmonte y cardado de algodón y lana hasta la hilatura y el tejido. También, realizan acabados como el teñido, el estampado, el planchado y el sanforizado (proceso que se realiza para que las telas no encojan).

Tejidos y manufacturas de algodón: el principal producto de este segmento son los tejidos de algodón crudo, las toallas, los tejidos planos de algodón blanqueados y teñidos y los driles de algodón. En esta categoría se fabrican los tejidos planos y los productos relacionados como el denim, material utilizado para confeccionar jeans.

Tejidos de punto: a diferencia del tejido plano, cuyo proceso de elaboración se asemeja al de un telar el tejido de punto se parece al elaborado con dos agujas. Entre los principales tejidos de este subsector se encuentran los tejidos de punto de fibras artificiales o sintéticas, la ropa interior de fibras artificiales para mujer y la calcetería para hombre, entre otros.

B. TÉCNICO

Los siguientes son los requerimientos técnicos obligatorios que el proponente deberá satisfacer:

Tela para uniforme masculino

Cantidad de tela a ofertar

COLOR DE LA TELA	CANTIDAD DE TELA EN METROS
HABANO	102.357 m
NARANJA	1.000 m
TOTAL DE TELA	**103.357 m**

Especificaciones técnicas de la tela color habano y naranja

DESCRIPCIÓN	VALOR	NORMA TÉCNICA
Composición	100% algodón	NTC 481 actualización vigente
Ancho **mínimo**	150 cm	NTC 228 actualización vigente
Hilos en urdimbre	86 a 96 hil/pul	NTC 427 actualización vigente

DESCRIPCIÓN	VALOR	NORMA TÉCNICA
Hilos en trama	42 a 46 hil/ pul	
Peso por área en g/m2 **mínimo**	250 g/m2	NTC 230 actualización vigente
Cambio dimensional en urdimbre	-4 a 0%	NTC 908 actualización vigente
Cambio dimensional en trama	-4 a 0%	
Pierna lavada	+/- 3%	NTC 3401 actualización vigente
Resistencia a la rotura en urdimbre	Mínimo 180 N	NTC 754-1 actualización vigente
Resistencia a la rotura en trama	Mínimo 180 N	
Resistencia al desgarre en trama	Mínimo 12 N	NTC 313 -1 actualización vigente
Resistencia al desgarre en urdimbre	Mínimo 12 N	

COLOR: El color de la tela para uniforme masculino será habano y naranja, de acuerdo con las coordenadas de las muestras patrón:

TELA	Iluminante	L*	a*	b*	Tolerancia DCI Est.	Condición Instru Est.
Color habano	**D65 10 Deg**	**45.96**	**5.73**	**13.65**	**DeCMC máx 1.0 (l=2:C=1)**	**%R SAV SCI UV Inc**
Color naranja	**D65 10 Deg**	**52.58**	**46.31**	**49.87**	**DeCMC máx 1.0 (l=2;C=1)**	**%R SAV SCI UV Inc**

REQUISITOS DE COLOR, EMPAQUE Y ROTULADO

Los requisitos de color, empaque, rotulado y muestras para prueba de laboratorio de obligatorio cumplimiento por parte del contratista y que a continuación se relaciona, aplican para los tipos de tela para uniforme masculino.

COLOR: El color de la tela para uniforme masculino será habano y naranja, de acuerdo con las coordenadas de las muestras patrón. La muestra patrón estará a disposición de los interesados para la vista en la sede central del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivas.

EMPAQUE: Entregar las telas enrolladas en centros de cartón u otro material que no afecte las propiedades de la tela. El centro de cartón debe tener un diámetro interno entre 40 mm a 45 mm con terminales (topes) plásticas.

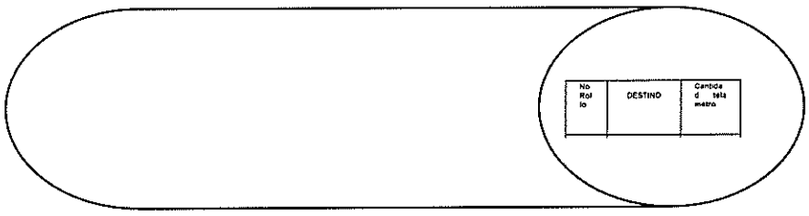
La tela deberá ser empacada en rollos entre 100 a 120 metros, con dos empates en longitudes hasta de 120 metros y tres en longitudes hasta de 120 metros con una distancia mínima entre empates de 14 metros. Externamente cada rollo de tela debe estar cubierto con plástico impermeable transparente.

ROTULADO: Cada uno de los rollos de tela debe contener un rotulo adhesivo de acuerdo al diseño y ubicación descrito en el gráfico que a continuación se incluye, donde describa el número del rollo, el destino (establecimiento de reclusión) y la cantidad de tela que contiene cada rollo con unidad de medida en metros (m). El rótulo debe tener como mínimo una medida de 20 x 10 cm con el siguiente diseño:

Ejemplo:

NO ROLLO	DESTINO	CANTIDAD TELA EN METROS
1	EPMSC ACACIAS	120

Ubicación del rotulo en el rollo de tela.



La tela deberá llevar impreso el año de vigencia de su fabricación.

Una vez firmada el acta de inicio, el supervisor designado por el INPEC entregará al contratista la distribución en metros de tela por establecimiento de reclusión para que elabore la respectiva rotulación de los rollos, a su vez, el supervisor del contrato presentará al contratista el listado por cada Establecimiento de Reclusión, relacionando uno a uno la cantidad de rol os y el metraje de cada uno de los mismos así.

Ejemplo:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION O DESTINO	
No. ROLLO TELA	CANTIDAD DE TELA EN METROS
1	Valor numérico
2	Valor numérico
.....	

MUESTRAS PARA PRUEBA DE LABORATORIO

Cuando el Supervisor del contrato o a quien éste delegue por escrito, reciba la totalidad de la tela en el lugar establecido en estos estudios previos y en el pliego de condiciones definitivo, procederá a escoger aleatoriamente tres muestras de tela de 3 x 3 metros y las remitirá a un laboratorio de ensayos aprobado por la Organización Nacional de Acreditación de Colombia ONAC. El laboratorio será escogido por el supervisor del contrato entre los aprobados y publicados a la fecha de la toma de muestras en la página web de la ONAC a fin de obtener un informe de resultados de laboratorio en el que se evidencie el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas. El costo que se genere de realizar las pruebas de laboratorio será asumido por el contratista. Este informe será reclamado en el laboratorio por el Supervisor del contrato o a quien este delegue por escrito. En caso de programar entre el supervisor y el contratista entregas parciales del producto, por cada lote recibido se realizará toma de muestra.

Una vez comparados los resultados del informe de laboratorio con las especificaciones técnicas y se evidencie el cumplimiento de los requisitos técnicos, se dará el "recibido a satisfacción" al contratista.

En caso que el informe de resultados no evidencie el cumplimiento de los requisitos técnicos en su totalidad para las muestras de tela, el lote será rechazado y el contratista contará con quince (15) días hábiles para reponerlo sin costo alguno para el INPEC, siempre y cuando este plazo no supere la presente vigencia. Una vez recibido el nuevo lote se procederá nuevamente a la toma de muestras y realizar pruebas de laboratorio, costo que será asumido por cuenta del contratista.

Nota 1: La entrega del bien no tendrá costo alguno para el INPEC por concepto de transporte, seguro, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios unitarios en su oferta, previa verificación por parte del supervisor.

OTROS DOCUMENTOS TÉCNICOS

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD OPERATIVA: con la oferta el fabricante deberá presentar certificación firmada por él, en la que indique que cuenta con instalaciones y capacidad operativa para desarrollar el objeto contractual a ofertar en el plazo requerido por la entidad; y que el bien a suministrar cumple con las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponde al ítem al que se presenta, señalando dirección y teléfono de las instalaciones donde realizará la producción del elemento a contratar. Dicha certificación debe contener fecha vigente.

Para los oferentes que no sean fabricantes, es obligatorio presentar certificación de la existencia de contrato(s) o promesa de contrato(s) con el o los fabricante(s) firmada por él y por el fabricante o los fabricante (s), en la que se manifieste que en caso de ser adjudicatario del presente proceso el fabricante o los fabricantes cuentan con instalaciones y capacidad operativa para desarrollar el objeto contractual para el grupo a ofertar en el plazo requerido por la entidad, y que el bien a suministrar cumple con las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponde al ítem al que se presenta señalando dirección y teléfono de las instalaciones donde realizará la producción del elemento a contratar.

Lo anterior con el fin de realizar el seguimiento al proceso de producción durante la ejecución del contrato. El INPEC se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.

C. REGULATORIO

- Dotación de uniformes para la población privada de la libertad condenada

Artículo 65 de la Ley 65 de 1993 modificado por el artículo 47 de la Ley 1709 de 2014 la cual establece:

"Los condenados sin excepción vestirán uniformes. Estos serán confeccionados en corte y color que no riñan con la dignidad de la persona humana. Serán adecuados a las condiciones climáticas, así como al estado de salud de los internos, garantizando dentro de los límites razonables y proporcionales sus demás derechos fundamentales. Habrá uniformes diferenciados para hombres y mujeres".

Para dar cumplimiento al mandato legal se requiere contratar la adquisición de tela para la confección de uniformes para la dotación de la población privada de la libertad condenada en los Establecimientos de Reclusión del orden nacional del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

- Competencia de la Dirección de Atención y Tratamiento

De acuerdo con las funciones asignadas mediante Decreto 4151 de 2011 corresponde a la Dirección de Atención y Tratamiento, según el artículo 18 numeral 1:

"Establecer, de acuerdo con las políticas institucionales y la normatividad vigente, los planes para el desarrollo de los proyectos y programas de atención básica de la población sindicada privada de la libertad y el tratamiento penitenciario de la población condenada privada de la libertad".

- Competencia de la Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivas

De acuerdo con las funciones asignadas mediante

Resolución 000598 del 16 de marzo de 2018 corresponde al Grupo de Actividades Ocupacionales de la Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivas, según el artículo 54 numeral 3:

"Realizar las acciones pertinentes para la adquisición, administración, distribución de materias primas e insumos del Programa de Autoabastecimiento, en coordinación con las Direcciones Regionales y

Establecimientos productores en aras de entregar uniformes y calzado a la población privada de la libertad condenada a cargo del INPEC".

- Contrato de Compraventa

Código de Comercio: Regula aspectos relacionados con el Contrato de Compraventa y demás actividades de las personas que realizan actos de comercio. A su vez se señala que el objeto del presente proceso conforme a lo establecido en el Código Civil Colombiano artículos 1518 y 1519 es lícito y no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio y se encuentran determinado en su género.

El presente proceso está dirigido a la compraventa de tela de acuerdo con las especificaciones establecidas por el INPEC, en donde el(los) futuro(s) contratista(s) se compromete(n) a trasmitir la propiedad de una cosa y el Contratante a pagarla en dinero, de conformidad con lo previsto en los art. 905 a 910 del Código de Comercio, siempre que estas sean compatibles con el interés público, al respecto es importante señalar que el(los) futuro(s) contratista(s) será(n) responsable(s) de la custodia, transporte, almacenamiento y entrega del elemento a adquirir, para lo cual se prevén en este estudio previo, los amparos y pólizas exigibles en el contrato que aseguren la calidad del bien.

Código Civil: Regula lo concerniente al contrato de compraventa y es aplicable en aquellos aspectos no definidos por el Código de Comercio. Así mismo, se observa que los productos objeto del presente proceso de adquisición se encuentra disponibles en el comercio, cumplen con los presupuestos generales de obligaciones y objeto lícito, indicados estos en los artículos 1518 y 1519 del Código Civil Colombiano.

- Regulación del Proceso

Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la contratación estatal.

Desde esta perspectiva, el presente proceso tiene la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 del 2015 que regula la modalidad de SUBASTA INVERSA y el artículo 2.2.1.2.1.2.5 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 que regula la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.

La futura contratación podrá ser ejecutada tanto por personas naturales debidamente inscritas en el registro mercantil como por personas jurídicas. La verificación de la capacidad jurídica, organizacional y experiencia de los proponentes se realizará de acuerdo con lo previsto en el Art. 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, es decir, a través del Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes.

De igual forma, la adquisición de los bienes por mecanismo de Selección pública persigue lo estipulado en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, que establece el deber de los servidores públicos de celebrar contratos y ejecutarlos para cumplir los fines estatales y la eficiente prestación de los servicios públicos.

- Estatuto del consumidor

La Ley 1480 de 2011 por medio de la cual se expide el Estatuto del consumidor establece en su artículo 5 numeral 5 el concepto de garantía: "Obligación temporal, solidaria a cargo del productor y el proveedor, de responder por el buen estado del producto y la conformidad del mismo con las condiciones de idoneidad, calidad y seguridad legalmente exigibles o las ofrecidas. La garantía legal no tendrá contraprestación adicional al precio del producto" y en su artículo 6 establece: Calidad, idoneidad y seguridad de los productos. Todo productor debe asegurar la idoneidad y seguridad de los bienes y servicios que ofrezca o ponga en el mercado, así como la calidad ofrecida. En ningún caso estas podrán ser inferiores o contravenir lo previsto en reglamentos técnicos y medidas sanitarias o fitosanitarias.

- Regulación técnica.

Por otra parte, los bienes a adquirir son ofertados en condiciones relativamente uniformes en el mercado, además de contar con especificaciones técnicas, se asegura la existencia de proponentes plurales en la presente contratación como se analiza en el numeral 2.

El Gobierno Colombiano Según el Decreto 2124 Oct. 16/2012 ha establecido requerimientos específicos para crear un organismo de servicio acreditación, entidad sin ánimo de lucro (corporación o fundación), hace de Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC la entidad coordinadora para servicios de acreditación y en el campo de laboratcrios, la creación de la Red Nacional de Laboratcrios.

Las compras del sector público Nacional exigen pruebas de laboratorios acreditados. En lo estudios previos se indican las pruebas que debe realizarse a los bienes a adquirir por el INPEC e igualmente establece los requisitos mínimos que los laboratorios deben realizar sobre los mismos.

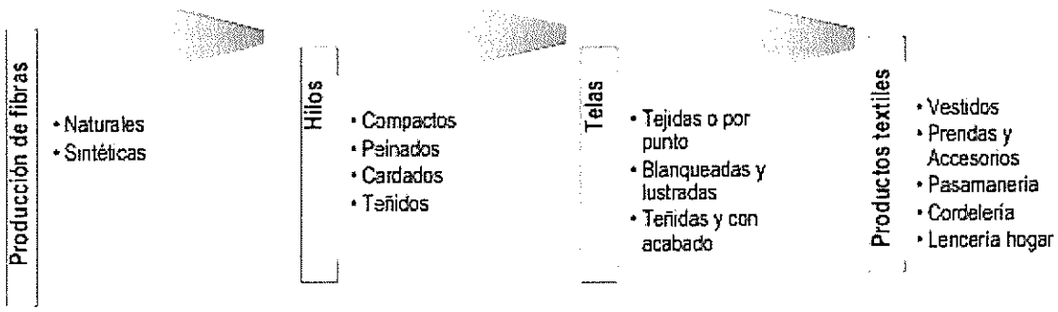
Respecto al Sector Textiles y Confecciones existe en el país de 7 laboratorios acreditados por la ONAC que están autorizados para realizar las pruebas requeridas según las normas y fichas técnicas establecidas por el INPEC, de los cuales 4 son privados y 3 públicos (POLICÍA NACIONAL, SENA Y EJÉRCITO NACIONAL). Sin embargo se resalta que la Industria militar (Ejército y Policía), son los más formados y capacitados en el país y como se pude evidenciar actualmente cuenta con sus propios laboratorios acreditados, donde el INPEC ha realizado en los últimos años las pruebas requeridas para los bienes referenciados. Los laboratorios acreditados por la ONAC para las pruebas requeridas pueden consultarse en los siguientes enlaces:

http://www.onac.org.co/modulos/contenido/default.asp?idmodulo=211&pagina=3&idmoduloreferer=208&tipore ferer=areas&objid=15&objnombre
http://www.onac.org.co/modulos/contenido/default.asp?idmodulo=211&pagina=4&idmoduloreferer=208&tipore ferer=areas&objid=22&objnombre
http://www.onac.org.co/modulos/contenido/default.asp?idmodulo=211&pagina=9&idmoduloreferer=208&tipore ferer=areas&objid=182&objnombre=Textiles%20y%20fibras
http://www.onac.org.co/modulos/contenido/default.asp?idmodulo=211&pagina=9&idmoduloreferer=208&tipore ferer=areas&objid=54&objnombre=Textiles%20y%20confecciones

D. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

SECTOR TEXTIL [5]

Se definen cuatro (4) etapas en el proceso de producción de la cadena productiva textil-confecciones como se observa en el gráfico:



En la etapa de **fabricación de fibras** incluye actividades para elaborar fibras a partir de polímeros sintéticos (etileno, poliéster, poliamidas), de polímeros naturales (celulosa) y de fibras proteicas de origen animal (lana y pelos finos).

La etapa siguiente en el proceso de producción es la de **hilatura de fibras textiles** que incluye actividades para dar a las fibras una longitud adecuada mediante proceso de torsión y tensión. En esta etapa se realizan otros subprocesos mecánicos.

El proceso continúa con la etapa de **tejeduría y acabado de textiles** donde se desarrollan actividades de urdido y trama para obtener láminas textiles (telas) de cualquier material, aptas para la confección de prendas y otros productos destinados a un uso final.

[5] Nieto Galindo, Víctor Manuel y López, Julián Enrique. Archivos de Economía. Cadena de Textiles-Confecciones. Estructura, Comercio Internacional y Protección. DNP-Dirección de Estudios Económicos. 2017

En la etapa de **confección de prendas de vestir y fabricación de otros productos textiles** se incluye la confección de todo tipo de ropa (formal, informal, de trabajo y por confección de punto y ganchillo o por tejido plano) elaborada con los diferentes materiales textiles mediante actividades de costura. También se tienen en cuenta un grupo de productos finales diferentes a las prendas de vestir, en donde se encuentran las actividades relacionadas con la producción de artículos confeccionados en cualquier material textil (incluso con tejidos de punto y ganchillo), tales como frazadas, lencería para el hogar, artículos para acampar elaborados con material textil, tapetes y alfombras para pisos, productos de cordelería (cuerdas y cordones) y mallas, y artículos de pasamanería (listones, flecos).

Al interior de la estructura empresarial de la cadena hubo un cambio importante entre 2002 y 2012, periodo en el cual las pequeñas empresas incrementaron su participación, presentándose una importante disminución en el número de medianas y grandes empresas.

Además de las cuatro etapas descritas, el proceso productivo de la cadena textil-confecciones está compuesto por un conjunto de veintiocho (28) eslabones de bienes intermedios (incluyendo insumos químicos), dieciséis (16) eslabones de bienes finales (organizados según su uso en tres grupos) y nueve (9) subprocesos mecánicos.

La estimación de la producción total de la cadena (305 bienes finales), muestra un crecimiento anual, en términos reales, del orden del 3% entre 2002 y 2012. La producción desagregada por grupos de bienes finales señala que las prendas clasificadas en el segundo grupo (ropa de trabajo, prendas para bebé, ropa para deporte) representan el mejor desempeño en términos de crecimiento promedio anual del sector textil para Colombia (3,6% por año). La tendencia creciente de la producción de la cadena fue interrumpida en el período 2008-2009 por factores asociados al incremento de las importaciones de productos textiles provenientes de China, al comportamiento de apreciación del peso frente al dólar y a la crisis con Venezuela. Por otra parte, se estimó un consumo intermedio para la cadena equivalente al 39%, dentro del cual el eslabón de mayor peso es el de Tejidos de algodón (7,5%), seguido de los Hilos de fibras sintéticas (4,2%). La producción textil en Colombia demanda una gran cantidad de productos de estos eslabones.

En el análisis del comportamiento del comercio exterior para los productos de la cadena exhibió una tendencia creciente en las importaciones en el período 2002- 2015, mientras que las exportaciones tuvieron una fuerte caída a partir del año 2008 y hasta 2010, sin señales de una recuperación que permita regresar a los niveles que se tenían en 2007. Este comportamiento dio origen a una balanza comercial deficitaria para los tres grupos de bienes finales. La estructura exportadora indica un grado de concentración moderado respecto a los mercados de destino; Estados Unidos es el mercado más importante para los productos textiles de Colombia. Para el caso de las importaciones por socio comercial la concentración ha presentado un incremento importante, alcanzando la categoría de mercado muy concentrado en el año 2012. Esto último debido al auge de las importaciones provenientes de China, Vietnam y Bangladesh.

Dentro de los eslabones para los bienes finales de la cadena se observa una ventaja comparativa revelada, para las exportaciones de telas hacia la CAN y de Cordelería y mallas hacia MERCOSUR; para los demás eslabones finales y mercados la ventaja comparativa no se mantiene en el tiempo. La mayor parte del comercio bilateral para los productos de los eslabones finales en la cadena textil es de una vía. El comercio intra-industrial más alto se presenta con los grupos CAN, Unión Europea y con México superando el 40% del total del comercio (promedio para 2010-2015), mientras que el valor más bajo se presenta con Venezuela, caso en el cual casi la totalidad del comercio es de una vía.

Para el productor nacional de textiles el comportamiento de la TPE (Tasa de Protección Efectiva), comparado con la TPN (Tasa de Protección Nominal) permite concluir que la estructura de protección no es favorable durante el período de 2002-2015. La disminución del arancel promedio para algunas subpartidas pertenecientes a los eslabones de Telas, Hilos para coser; Cordelería y mallas; Otros productos de material textil y Accesorios para el vestuario provocan una fuerte caída en la dinámica de los indicadores de protección arancelaria.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A. PROVEEDORES DEL BIEN

El sector en análisis registra en nuestro país una amplia gama de industrias y comercializadoras que conforman la cadena productiva fabricación, distribución y comercialización de las diferentes materias primas para la elaboración de vestuario.

Con base en lo anterior, la Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivas, para realizar el análisis de la oferta del sector en estudio, adelantó consulta en el Sistema de Información y Reporte Empresarial -SIREM de la Superintendencia de Sociedades, el cual se configura como un sistema de información y conocimiento contable, financiero y económico de las empresas comerciales, de los sectores económicos que componen el sector real de la economía de Colombia y de sus respectivas regiones. El SIREM presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de cada año que son suministrados por las empresas que se encuentrar sometidas a vigilancia, control e inspección por esta Superintendencia de Sociedades y que pertenecer al sector real de la economía. A la fecha dicho sistema registra información a diciembre de 2015 de la cual se analiza la correspondiente a los productos requeridos por la entidad, así:

TEXTILES De acuerdo con la Clasificación de Actividades Económicas-CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia, se encuentran registradas un total de 203 empresas relacionadas con el sector de interés así: Comercio al por mayor de productos textiles 130, Tejeduría de productos textiles 40 y Acabado de productos textiles 32. Del total de empresas, un 45% tienen su sede principal en Bogotá D.C. (91).

Con base en los datos del SIREM, se destacan las 10 empresas que registran las mayores ganancias del sector:

NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN CIIU	SECTOR	GANANCIAS (Miles de $)
811031137	PRODUCTORA DE CONFECCION	Rionegro	Antioquia	Tejeduría de productos textiles	Fabricación de productos textiles	11.768.223
891408135	NICOLE S.A.S	Dos Quebradas	Risaralda	Acabado de productos textiles	Fabricación de productos textiles	5.835.681
900748456	ARTE Y TECNOLOGIA DE MODA SAS	La estrella	Antioquia	Acabado de productos textiles	Fabricación de productos textiles	3.463.070
860401746	TEXTURA S A S EN LIQUIDACION	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Tejeduría de productos textiles	Fabricación de productos textiles	3.183.886
811043174	ZEUSS PETROLEUM S A	Girardota	Antioquia	Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	Comercio al por mayor	2.951.962
811045761	ENSAMBLES Y ADORNOS SAS	Medellín	Antioquia	Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	Comercio al por mayor	2.487.118
900335864	INNOVA	Bogotá	Bogotá D.C.	Comercio al	Comercio al	2.464.812

	QUALITY SAS	D.C.		por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	por mayor	
890918946	TEXTILES PUNTO FLEX S.A.	La Estrella	Antioquia	Tejeduría de productos textiles	Fabricación de productos textiles	2.440.870
830019746	PREMIUM TRADING LTDA.	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	Comercio al por mayor	2.428.114
890930086	ARTEXTIL S.A.	Itagüí	Antioquia	Acabado de productos textiles	Fabricación de productos textiles	2.289.387

Por lo tanto, se concluye que en el sector a contratar existe en el mercado gran variedad y competencia de empresas e industrias con solidez financiera que puede atender la necesidad de la entidad en textiles para la fabricación de vestuario para la PPL condenada.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

Con relación al objeto a contratar el INPEC ha realizado durante los últimos seis (6) años los procesos contractuales que a continuación se relacionan:

Tela para uniforme masculino

AÑO	N° Contrato	Modalidad	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR POR METRO	CANTIDAD TELA EN METROS	VALOR CONTRATO
2012	051	Subasta Inversa	INTERAMERICANA LTDA	$ 6.211,00	72.452	$ 449.999.372,00
2013	069	Subasta Inversa	FABRICATO S.A.	$6.998,57	78.587	$ 549.996.692,00
2014	082	Subasta Inversa	UNION TEMPORAL DE MANUFACTURA TEXTIL 2-2014	$7.379,40	224.309	$1.655.265.834,60
2015	086	Subasta Inversa	UNION TEMPORAL POVEDA TEXTICORP S.A.	$ 7.206,08	181758	$1.309.762.683,64
2016	187	Subasta Inversa	FABRILAR S.A.S	$8.147,03	133.648	$1.088.834.265,44
2017	231	Subasta Inversa	UNION TEMPORAL	$8.370,00	169.415	$1.418.003.550,00

AÑO	N° Contrato	Modalidad	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR POR METRO	CANTIDAD TELA EN METROS	VALOR CONTRATO
			INTENDENCIA VII			
2018	193	Subasta Inversa	UNION TEMPORAL UNITEX	$7.433.05	235.515	$1.750.596.056,00

3.1 ANÁLISIS OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Con la finalidad de ajustarse objetivamente y orientar el proceso a lo que más le convenga al Instituto Nacional y Penitenciario, apegándonos a la aplicación a los principios de Selección Objetiva y Transparencia de la Contratación Estatal, se realizó una verificación y análisis de procesos similares que fueron adelantados por otras entidades Estatales, con el fin de tener un punto de comparación en las adquisiciones que deberán ser atendidas en el proceso, así;

ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD	NÚMERO DEL PROCESO	MONTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	PRECIO POR UNIDAD	CONTRATISTA
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	ADQUISICIÓN DE TELA PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES PARA EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	Licitación pública	LP-014-2018	$ 3.775.624.000	TELA RIP STOP CLASE A, PARA UNIFORMES DE FATIGA INPEC	$ 29.928,50	TEXTICORP S.A.
					TELA RIP STOP CLASE A, PARA GORRA BEISBOLERA INPEC	$ 23.205,00	
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION	ADQUISICIÓN DE TELA TEJIDO ANTI-RASGO ANTI-LLAMAS PARA LA CONFECCIÓN DE CAMUFLADOS DE VUELO	Contratación directa	CD-289-CENAC AVIACION-2018	$ 1.899.835.000	TELA CAMUFLADA PIXELADA GRIS 50% NYLON 50% ALGODÓN	175.132,82	G&G LOGISTIC GROUP S.A.S.
EJÉRCITO NACIONAL	ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS CON DESTINO A LAS PLANTAS DE SASTRERÍA, MATERIAL DE CAMPAÑA Y ZAPATERIA DEL BATALLÓN DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS" CON VIGENCIA FUTURA 2017	Régimen Especial	068-DIADQ-INTR-2016	$16.057.125.386,21	TELA ANTIRASGO TIPO 11 SELVA-DESIERTO	$12.991,34	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA (BMC)
					TELAPIXELADA POLIAMIDA. TIPO II-A	$15.459,48	
					LONA PIXELADA NYLON TIPO V	$21.517,24	
					CUERO DECORTEATANINO	$528,44	
					VAQUETA NEGRA PARA VISTAS	$456,03	
					CAUCHO PARA VULCANIZAR	$12.550,86	

La información consignada en el cuadro anterior se puede encontrar en la página de contratos en su orden siguiendo los siguientes links:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Del análisis de la información anterior se puede evidenciar lo siguiente:

- Existen entidades del sector público dentro del territorio nacional, que para la ejecución de su sistema de producción y objeto social requieren de insumos y materias primas necesarios para poder llevar a cabo su proceso productivo y atender necesidades internas y externas de dotación de uniformes. Igualmente, existe variedad de empresas del sector industrial y manufacturero que pueden atender los requerimientos de materia prima e insumos dentro del territorio nacional.
- El producto (tela) adquirido por las entidades señaladas es totalmente distinto al requerido por el Instituto en cuanto especificaciones técnicas, cantidades, unidad de medida para el caso específico, presupuestos asignados y modalidad de contratación.

Así las cosas y enmarcado en las especificaciones técnicas adoptadas por el INPEC, se ha realizado el ejercicio y la metodología para aproximar los costos a cada uno de los productos como se indica en el presente estudio. La tabla anterior solo se utiliza a manera de ejemplo que sirve como argumentos para el anterior análisis.

4. ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

4.1 ESTUDIO DE MERCADO

Tela para uniforme masculino

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el valor estimado del contrato para el respectivo proceso de contratación, en donde el Grupo de Actividades Ocupacionales de la Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivas del INPEC empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones con el fin de realizar un estudio comparativo y determinar un precio ponderado de los productos a contratar de acuerdo a su valor unitario; para ello se solicitó a diferentes empresas relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, quienes una vez conocidos los costos asociados al contrato así como su objeto, el lugar y plazo de ejecución, emitieron las siguientes cotizaciones con las cuales se busca fijar los parámetros que se tendrán en cuenta en la evaluación económica de las propuestas, obteniendo así el precio promedio. Teniendo en cuenta que Teniendo en cuenta que para el ítem número 2: "Tela para la confección de uniformes masculinos para la población privada de la libertad condenada en los establecimientos de reclusión del orden nacional del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC" no se presentaron oferentes y que de acuerdo con la indagación efectuada para establecer las razones se encontraron:

- "El IVA se convierte en un costo adicional para el proveedor."
- "El precio con el que salen a comprar no es rentable".

En esta oportunidad se establecerá el precio base de la siguiente manera: promedio de las cotizaciones recibidas, incluyendo los precios de los contratos suscritos por el INPEC con el mismo objeto en la vigencia 2018 indexados con el IPC, así:

Nº	COTIZACIÓN TELAS	V/LOR METRO
1	FABRICATO	13.090
2	POVEDA SALGADO & ASOCIADOS	19.000
3	INTERFLEX	18.500
4	MANUFACTURAS CREARE	18.000
5	FABRILAR	14.500
6	PRECIO DE COMPRA 2018	7.433
	PRECIO 2018 + IPC 3,18%	7.669
PROMEDIO		**15.126**

Se determinó aplicando las siguientes fórmulas: ÍTEM 2 PROMEDIO = (1+2+3+4+5+6(Precio de compra vigencia 2018 indexado con el IPC 3,18%))/6.

De acuerdo con lo anterior, el valor base de compra para **TELA PARA UNIFORME MASCULINO**, será hasta por la suma de Quince mil ciento veintiseis Pesos M/CTE (**$15.126**) por metro, se deja valor entero sin decimales con el fin de facilitar el estudio de definición del total de metros de tela a adquirir, aproximando por exceso.

4.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Como resultado del estudio de mercado realizado para este proceso, se determina que el valor estimado del contrato a celebrar será hasta la suma de MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($1.563.377.982,00) M/CTE, incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar y excluido de IVA de conformidad con el artículo 30 de la Ley 633 de 2000.

El valor estimado del ÍTEM así:

ELEMENTO	VR ESTIMADO UNITARIO SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	AFECTACIÓN CDP
Tela para uniforme masculino	$ 15.126	103.357 METROS	Se estima hasta la suma de **MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS** PESOS ($1.563.377.982,00) M/CTE excluido de IVA e incluido los impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución total del contrato.	**$1.563.377.982,00**
VALOR TOTAL ESTIMADO EXCLUIDO DE IVA				

5. ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, que cita "Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el

cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria					¿C	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Económico	Riesgos derivados de un análisis insuficiente de los precios de los elementos ofertados por el contratista, en cuanto a equipos, transporte, materiales, entre otros, Imputable exclusivamente a él.	Puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	1	1	2	Bajo	Contratista	Por parte de la entidad: Verificación del Sector Económico y el impacto generado. Por parte del contratista: verificación del sector económico y análisis de costos Vs precio ofrecido.	1	1	2	Insignificante	No	Entidad/ CONTRATISTA	Presentación de la oferta	Terminación del contrato	Análisis del Sector Económico, Financiero.	Al momento de la oferta

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿C	Periodicidad
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Este riesgo está relacionado con la fluctuación de los precios variaciones de las tasas de interés y de cambio, devaluación real y otras variables del mercado.	Puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	1	2	3	Bajo	Contratista	Verificación del Sector Económico y el impacto generado.	1	2	3	Bajo	No	CONTRATISTA/Entidad	Celebración contrato	Liquidación del contrato	1. El estudio de mercado y en el análisis de costos que debe realizar el contratista antes de la presentación de su oferta económica. 2.Exigiendo cotizaciones con plazos de validez de la oferta amplios	Al momento de la oferta

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿C	Periodicidad
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La no entrega oportuna por parte del contratista de los elementos en los plazos establecidos y en cumplimiento con las condiciones técnicas requeridas	No se cumpliría la obligación de la Entidad en la entrega de la materia prima para la elaboración de uniformes y calzado para la población privada de la libertad.	3	4	7	Alto	Contratista	Especificar las cantidades requeridas Hacer visitas de inspección a la fábrica, y/o al (los) punto(os) de fabricación para establecer las condiciones de trabajo, el avance en la producción, el proceso de fabricación de los elementos, su embalaje, etc., de conformidad a las especificaciones técnicas requeridas y en cumplimiento a los tiempos de entrega.	2	3	5	Moderado	Si	Supervisor del contrato	A partir de la fecha del acto de aprobación de garantías	Terminación contrato	Inspección y revisión de la ejecución del contrato por parte del supervisor del contrato.	En forma continua desde la fecha de suscripción del contrato hasta terminar su ejecución por parte del supervisor de contrato.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿C	Periodicidad
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad de los elementos no cumple con las especificaciones técnicas exigidas	Detrimento público e incumplimiento del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	El contratista deberá asegurar que las características técnicas de los elementos ofertados por él, se ajusten a la necesidad de la entidad.	3	4	7	Alto	Si	SUPERVISOR DEL CONTRATTO	A partir de la fecha de aprobación de las pólizas	Terminación contrato	1. El supervisor deberá verificar en la entrega de los elementos por lotes que los mismos cumplen con los requisitos técnicos exigidos en la ficha técnica. 2.Haciendo exigible la póliza de cumplimiento del contrato	En forma continua desde la fecha de suscripción del contrato hasta terminar su ejecución por parte del supervisor del contrato

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿C	Periodicidad
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Que se presenten pérdida de los elementos en el proceso de entrega	Incumplimiento por parte del contratista en la ejecución del contrato.	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	Para reducir la probabilidad de ocurrencia el contratista deberá garantizar la entrega de los elementos conforme a lo requerido por el INPEC en lugar determinado para ello con verificación por parte del supervisor de los elementos entregados lote por lote.	1	4	5	MEDIO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	Aprobación única de garantía	Terminación contrato	El supervisor deberá verificar la entrega de los elementos por lotes	A la entrega de los elementos por parte del contratista

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria					¿C	Periodicidad
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Que no se cumpla con la producción debido al daño de la maquinaria requerida para la fabricación, o por un hecho atribuible al fabricante	Que no se cumpla con el plan de distribución anual proyectado	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	Para reducir la probabilidad de ocurrencia el contratista deberá contemplar las posibles fallas en la maquinaria u otros eventos que puedan presentarse por parte del fabricante que impidan cumplir con el plazo de ejecución y lo requerido técnicamente por la entidad	3	3	6	ALTO	SI	CONTRATISTA	Aprobación garantía única	Terminación contrato	Informes de supervisión	De acuerdo a las notificaciones de supervisión

Se firma en calidad de responsables de la estructura del presente análisis del sector con el cual se analizó el comportamiento del mercado y como soporte de los estudios previos para realizar la respectiva contratación.

TC (RA) MILTON CESAR PRADO RAMÍREZ
Director de Atención y Tratamiento (E / F)
Subdirector Desarrollo de Habilidades Productivas

Elaboró: Sandra Marcela Trujillo González – Profesional Especializado – Coord. Grupo Actividades Ocupacionales
Fecha elaboración: 20/08/2019